

Resumen Ejecutivo

# RÍOS LIBRES EN CHILE

---

UNA MIRADA DESDE LA  
PERCEPCIÓN CIUDADANA



# I. Ríos Libres en Chile: Una Mirada Desde La Percepción Ciudadana

---

Los ríos constituyen un componente esencial del medio ambiente, en tanto permiten el desarrollo y sustento de diversos ecosistemas y especies, incluyendo la vida del ser humano. Sin perjuicio de ello, a lo largo de la historia, tanto los ríos de Chile como del mundo, han sido objeto de intervención y sobreexplotación, deteriorando no solo su estado, sino que las funciones ecosistémicas que cumplen. Así, el 63% de los 246 ríos del mundo con una extensión mayor a 1.000 kilómetros no fluye libremente. Solo un 37% de ellos (90 ríos) siguen fluyendo libremente desde su comienzo a fin, y el 23% corre de forma ininterrumpida hacia el océano.

Algunos de los factores que sustentan la degradación de los ríos están relacionados con las crecientes demandas de agua potable, riego, extracción de áridos, vertimientos de aguas residuales no tratadas, desechos industriales y agroquímicos, actividades mineras, hidroelectricidad, entre otras. Estas actividades han generado construcción y desarrollo de infraestructura para atender las necesidades de una población en crecimiento y un modelo económico extractivista.

A lo largo de Chile, se logra apreciar la existencia de una importante heterogeneidad en la disponibilidad de agua, dependiendo de la zona o región de la que se trate. Así también las características de los ríos y los usos que el ser humano les da a dichos ecosistemas.

Dicha distribución revela, en términos generales, que, en la zona norte de nuestro país, se presenta un escenario de mayor escasez hídrica y en la medida que avanzamos hacia el sur, la disponibilidad de agua va aumentando. Por su parte, la zona central, en la que se encuentra comprendida las regiones de Valparaíso, Metropolitana de Santiago, Libertador General Bernardo O'Higgins y del Maule, se encuentran algunos de los ríos con la mayor cantidad de derechos de aprovechamiento de aguas consuntivos permanentes otorgados y explotación de actividades económicas, trayendo como consecuencia un abuso de las cuencas ubicadas en este sector, agravando el problema al acceso al agua y junto con eso, el surgimiento de problemáticas socioambientales con las comunidades que habitan en ese lugar.

Adicionalmente, esto se ve potenciado por el escenario de cambio climático severo, en que las condiciones hidrológicas en Chile se han ido deteriorando rápidamente, provocando graves transformaciones ambientales, sociales y políticas.

Como consecuencia de lo anterior, ha surgido la pregunta ¿qué piensa la población sobre la necesidad de proteger los ríos de Chile?

Como respuesta a la interrogante de la protección de los ríos, organizaciones de distinta índole y naturaleza han acuñado el concepto de “Ríos Libres”. Si bien, dicho

concepto ha sido definido de varias maneras, todas ellas tienen en común el que se ha utilizado el concepto para avanzar hacia la protección de estos cuerpos de agua y los ecosistemas del que forman parte y a los que sirven.

A nivel internacional, algunos países como Estados Unidos, Canadá, México, Noruega, Finlandia, España y Nueva Zelanda, han avanzado en esta dirección, creando sistemas y mecanismos que buscan la protección permanente de sus ríos. Lo anterior se ha materializado por medio de leyes, normas restrictivas, resolución de conflictos con miras a una gobernanza a nivel de cuenca del territorio, entre otros.

Por su parte, Chile cuenta con pocas y limitadas herramientas para la protección de los ríos, las que han sido de escasa aplicación práctica y muy deficientes para el logro de sus objetivos. Con todo, existen iniciativas locales que buscan otorgar una mayor protección a los ríos de nuestro país y fortalecer la aplicación de los instrumentos ya existentes.

Es en este contexto, nacional e internacional, se busca contribuir a generar una nueva forma de habitar los territorios y de relacionarse con los elementos que conforman la naturaleza, especialmente sus ríos. Chile se encuentra en un proceso histórico de transformaciones en el cual el agua y la relación de las personas con la naturaleza han ocupado un lugar importante en las discusiones y demandas socio ambientales. Estas también han sido parte de las temáticas más álgidas y complejas cuando se trata de lograr acuerdos, lo que queda ejemplificado en las discusiones sobre estos temas en la Convención Constitucional y también en el Congreso.

En este escenario, la encuesta buscó capturar la opinión de la ciudadanía, en un momento histórico de cambios, orientada a una temática específica –vinculada a las aguas y la relación con la naturaleza–, como son los ríos de Chile.

## 2. La Encuesta “Ríos Libres en Chile: una Mirada Desde la Percepción Ciudadana”

---

### OBJETIVOS DE LA ENCUESTA

Esta encuesta tuvo por objeto comprender mejor el conocimiento de la población sobre los ríos de Chile y su percepción sobre la necesidad de protegerlos. Asimismo, pretendió comprender qué tan familiarizados están los encuestados con el concepto de “ríos libres”, concepto que se ha posicionado tanto a nivel nacional como internacional. De esta forma, se quiso indagar sobre qué tan claro y conocido es este concepto para la población y grupos, que no necesariamente son especializados en protección de ríos o activismo ambiental.

Para conseguir los resultados antes mencionados, se elaboró un cuestionario de 28 preguntas, de las cuales 27 fueron cerradas de selección múltiple y una pregunta abierta dónde se consultaba a la población encuestada “¿Qué es un río libre para ti?”. La encuesta tuvo 1612 respuestas completas, 4503 visualizaciones y estuvo 32 días disponibles.

Para garantizar la representatividad de los encuestados, el cuestionario fue aplicado a una muestra de diferentes entidades a

lo largo de Chile –como municipalidades, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y movimientos territoriales. De la muestra antes referida, un 63% de la población encuestada corresponde a mujeres y un 36,5 a varones, en un rango etario de 25 a 44 años (56.2%) que viven principalmente en las regiones del centro y sur de Chile.

### RELACIÓN DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA CON LOS RÍOS

Los resultados obtenidos revelan que el 86% de la población encuestada se relaciona de alguna manera con los ríos de Chile, posicionándose en los primeros tres lugares las relaciones relacionadas a actividades recreativas y turísticas (62,8%), las relaciones culturales (25%) y el río como fuente de agua (24,5%). Por su parte, solo un 7,9% de los encuestados señalaron relacionarse con algún río por un vínculo comercial, por ejemplo, usos agrícolas, pecuarios, forestales, eléctricos, mineros, industriales, entre otros. Cabe señalar que, de las personas que indicaron tener alguna relación con ríos en Chile, un 80% de ellos lo hace en cauces que se encuentran dentro de la

misma región que habitan frecuentemente.

Por otro lado, un 14% de la población encuestada señaló no tener una relación con los ríos. De dicho porcentaje, un 38,9% atribuyó el debilitamiento de dicho vínculo a la falta de acceso.

## PROTECCIÓN DE LOS RÍOS

En cuanto a la protección de los ríos, la encuesta revela que un 99,6% de los encuestados indicó que es necesaria la protección ambiental de los ríos de Chile y el 81% consideró que tal protección debería otorgarse a todos los ríos, independiente de su nivel de intervención o contaminación. De ese 99,6%, un 44,3% señaló como mecanismo idóneo la existencia de una ley especial destinada para tales efectos y un 33,1% señaló la necesidad de una protección a nivel constitucional. Asimismo, se mencionaron otros tipos de mecanismos de protección y control, que dicen relación con la fiscalización, ampliar el abanico de recursos judiciales y delitos penales tipificados para perseguir los daños al medioambiente y las comunidades afectadas.

## INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA

Respecto de la institucionalidad y gobernanza, la encuesta evidenció que un 53% de la población encuestada consideró que la responsabilidad de administrar un sistema de protección de ríos debe radicarse en el Ministerio del Medio Ambiente, en el Servicio de Biodiversidad y Áreas protegidas o CONAF. Solo un 7,7% estimó que los Gobiernos Regionales tuvieran estas competencias.

Sin perjuicio de lo anterior, en la bibliografía prima una lógica descentralizadora, lo que implica otorgar mayores atribuciones a las entidades locales, impulsando una gobernanza local por sobre una gobernanza centralizada, lo que también ha quedado de manifiesto en el borrador de la nueva Constitución.

Actualmente en Chile, la gobernanza del agua es compleja y fragmentada, pues no existe una única institución a cargo de la protección y asignación de este recurso. Lo anterior, revela la importancia de reformar la institucionalidad del agua y avanzar hacia una gestión integrada.

Por otro lado, se evidenciaron los aspectos positivos de proteger los ríos, señalando el porcentaje más alto de los encuestados, el reconocimiento de los valores de los ecosistemas en sí mismo, dejando atrás una mirada exclusivamente orientada a la utilidad que dichos ecosistemas pueden proporcionar al ser humano. En relación a los aspectos negativos, estos fueron asociados a los costos de oportunidad que implica la transición de un modelo sin protección a uno que sí proteja los ríos de Chile. En ese sentido, un 25,1% de los encuestados consideró que la protección de algunos ríos en todo el país podría escalar a conflictos socioambientales. Asimismo, un 24,0% cree que, en general, afectaría el desarrollo económico del país, un 20% se refiere a la afectación de sectores específicos como el desarrollo agrícola, un 18,5% al desarrollo energético, y un 16,7% al desarrollo minero.

## CONCEPTO DE RÍOS LIBRES

Con el objeto de comprender el concepto de ríos libres que la población encuestada maneja, la encuesta propuso tres métodos: en primer lugar, se consultó por diferentes frases y cuáles de ellas se relacionan de mejor manera con la definición de un río libre, alguna de ellas fueron: “río que fluye sin intervención humana de su nacimiento a

su desembocadura; “río que posee una buena cantidad y calidad de agua”. En este contexto, un 18% vincula el concepto de río libre a un río que ha sido intervenido solo en una parte. Un 29,2% asoció el concepto de río libre a aquellos en que no existe intervención humana en los espacios en los que el río transita e impacta, como es el caso de las zonas de inundación o riberas y un 53,9% señaló que un río libre es aquel que, sin perjuicio de estar intervenido, dicha intervención no perjudica sus valores ambientales, recreacionales o culturales, permitiendo que perduren en el tiempo. Por su parte, un 55,9% de los encuestados asoció al concepto de río libre, un río con ausencia total de intervenciones humanas.

En segundo lugar, con el objeto de complementar la información antes desarrollada, se les consultó a los encuestados “¿Crees que un río libre posee alguna otra característica que no se ha mencionado en esta encuesta?”. Un 25,3% indicó que sí. Destacan respuestas relativas a la calidad de las aguas, ríos con agua apta para el consumo humano.

Otras sugerencias plantean que los ríos libres son aquellos que involucran un desarrollo óptimo para los seres que lo habitan o aquellos que se encuentran fuera del sistema de otorgamiento de derechos de aprovechamientos de aguas,

para cualquier fin productivo y económico, estando disponible para servir a su comunidad.

Finalmente, se realizó la pregunta abierta “¿qué es para ti un río libre?”. Los encuestados emitieron su opinión, identificando tres características principales: /i/ estar exento de intervención humana; /ii/ hallarse sin contaminación; y /iii/ con un cauce natural que fluya libre.

## RÍOS LIBRES Y SU UBICACIÓN

De acuerdo a las respuestas entregadas, la mayoría de los encuestados, no conoce en Chile un río que pueda considerarse como río libre, considerando los conceptos de río libre que los mismos encuestados propusieron. Solo un 29,3% indico conocer ríos libres en nuestro país. De esta forma, los encuestados identificaron los ríos libres que conocen se encuentran emplazados en el sur de nuestro territorio, principalmente, en la región de Los Lagos (28,4%) y en la Región de Aysén (28,3%). Por su parte, los encuestados no logran identificar ningún río en la zona norte.

### 3. Conclusiones Finales

---

De la encuesta realizada y los resultados obtenidos, se puede concluir que existe un gran interés y preocupación por la protección de los ríos en Chile. Para ello, debe aplicarse de mejor manera las herramientas existentes y trabajar, a largo plazo, en un nuevo mecanismo de protección cuyo carácter sea permanente, como se indicó en la encuesta legal o constitucional.

Lo anterior significa cambiar el manejo y administración actual de nuestros ríos, lo que provocaría resistencia de aquellos sectores que históricamente han tenido libre acceso al uso del agua de los ríos y tienen intereses económicos en su continua explotación.

No obstante, trabajar en la implementación de un mecanismo duradero de protección de ríos brindará beneficios claves para el medio ambiente y los seres humanos. Dentro de estos beneficios podemos mencionar, solo a modo ejemplar, el reconocimiento del valor intrínseco de los ríos como sostén de toda forma de vida, el derecho humano al agua, fortalecer prácticas culturales y recreacionales, entre otros.

En un contexto de cambio climático, de sobre extracción de recursos y riesgo de perder los últimos ríos que fluyen libremente: ¿existen ejemplos y mejores prácticas para la protección de ríos que se puedan aplicar rápidamente? ¿Cómo impulsamos los primeros casos de estudio de ríos protegidos en Chile con el marco legal vigente mientras trabajamos en una legislación que asegure un mecanismo de protección para los ríos más importantes del país?

Los resultados de esta investigación sugieren que el primer paso debe comenzar con aquellos ríos que generarán menos conflicto. El río Futaleufú y el río Puelo, ambos ubicados en la Región de Los Lagos, en la Patagonia chilena, ya están iniciando campañas para declarar reservas de agua para usos no extractivos y avanzar hacia una protección más integral. Este podría ser el inicio de una nueva legislación que proteja los últimos ríos de flujo libre que quedan en el país y sienta un precedente para continuar trabajando en la restauración de esos ríos en las regiones central y norte del país